

# 3

## DESTRUCCIÓN SIN RESERVAS

Vista del Parque Nacional de las Islas Atlánticas con Vigo en primer término.



---

HASTA ÉPOCA MUY RECIENTE, EN TODA LA HISTORIA DE LOS 86 MUNICIPIOS DE LA COSTA GALLEGA SE HAN CONSTRUIDO 816.000 VIVIENDAS. AHORA, LOS AYUNTAMIENTOS ESTÁN RECALIFICANDO SUELO PARA PODER EDIFICAR OTRAS 680.000 MÁS EN SÓLO 13 AÑOS.<sup>267</sup>

---

# galiza galicia



Galicia posee 1.698,6 kilómetros de costa, de los cuales 889 están preservados bajo alguna figura de protección, es decir el 52,3% de su litoral está protegido<sup>268</sup>.

Principalmente son espacios de la Red Natura 2000 que distingue los entornos naturales más valiosos de la Unión Europea. Después de Cataluña (57,8%), es la segunda Comunidad Autónoma con más costa protegida, al menos sobre el papel.

Las afecciones y amenazas directas a los espacios naturales costero-marítimos de Galicia son incontables. Poco a poco, el hormigón y el cemento van ganando terreno a espacios de indudable valor, no sólo ambiental, por los bienes y servicios que proveen, sino también económico, porque de un buen estado ambiental dependen directamente muchas familias, ya que es en los estuarios y aguas costeras donde se reproducen y reclutan un sinnúmero de especies comerciales pesqueras.

De nada sirve proteger la costa bajo un marco legal si esa normativa no se pone en práctica. Sobre estos espacios supuestamente protegidos se cruzan una maraña de Planes (de acuicultura, de puertos, eólicos...) iniciados algunos hace más de una década y que supeditan las infraestructuras y un mal entendido crecimiento económico de Galicia sobre el valor real de los Espacios Naturales Protegidos (EPN).

## EL PLAN DE ACUICULTURA GALLEGO

En el año 2007 la Dirección General de Recursos Marinos presentó un Plan Sectorial de Acuicultura de Galicia, los llamados “*parques de tecnología alimentaria de la costa gallega*”, que fue aprobado a finales de agosto de 2008. Ciudadanos y grupos ecologistas, entre ellos Greenpeace, han presentado un total de 1.001 alegaciones a este plan que, entre otras afecciones, pretende aumentar la superficie para piscifactorías en 755.000 m<sup>2</sup> (en total se ocuparán tres millones de metros cuadrados). Es una de las mayores amenazas directas para el litoral gallego, ya que supone la construcción de 13 nuevas piscifactorías y la consolidación de otras 11 existentes<sup>269</sup>, algunas de las cuales se asientan directamente en terrenos de la Red Natura 2000.

Esta privatización encubierta del litoral supondrá otorgar a grandes multinacionales, como Pescanova, Solt Sea Farm o Isidro de la Cal, la explotación de extensas superficies que ahora se dedican a la extracción tradicional de los recursos marinos. El Plan de Acuicultura no respeta la naturaleza rústica de los terrenos. La totalidad de las instalaciones se situarán en la franja de los 200 metros desde la ribera del mar y, por tanto, deben tener consideración de suelo rústico de especial protección (artículo 32.2 de la Ley 9/2002 de Ordenación Urbanística y Protección del Medio Rural de Galicia).

## EL PLAN EÓLICO GALLEGO

El 43% de la potencia admitida a trámite en el concurso eólico de la Consellería de Industria corresponde a parques situados en espacios protegidos<sup>270</sup>. De éstos, un tercio pretenden ubicarse sobre el actual mapa de Red Natura 2000. En otros espacios como los parques eólicos *Albariño I* en Oia o *Muxía II* en Muxía se proyectan en unos huecos dejados sospechosamente en el diseño de la Red Natura 2000<sup>271</sup>. De los 78 anteproyectos admitidos a trámite, 28 planean la instalación de molinos en 19 parajes naturales con algún tipo de protección. De momento estos parques eólicos son sólo proyectos y deberán pasar ahora por una compleja tramitación administrativa, que requiere una declaración de impacto ambiental positiva.

## EL PLAN DE PUERTOS DE GALICIA

El Plan Director de Instalaciones Náutico-Deportivas pretende aumentar en un 300% los amarres en 12 años. Paradójicamente en Galicia, donde ya existen 11.679 amarres, el número de matriculaciones disminuyó un 13,3%<sup>272</sup> en 2008 respecto al año anterior. Sin embargo, este Plan ha estimado la demanda final para 2020 entre 27.200 y 32.000 amarres (de los cuales sólo 2.000 ó 3.000 serán en tierra en forma de “marinas en seco”).

El Plan establece la posibilidad de realizar un total de 123 actuaciones en 71 puertos distintos<sup>273</sup>, para lo que se ha estimado una inversión de 400 millones de euros a corto y medio plazo.





## SOLUCIÓN: ¿DÓNDE ESTÁ EL PLAN DE ORDENACIÓN DEL LITORAL?

En los 86 municipios de la costa gallega se han construido, en toda la historia, 816.000 viviendas. Los ayuntamientos están ahora recalificando para poder edificar 680.000 más en sólo 13 años. Esto supone, por ejemplo, más que las previstas, en la Costa del Sol<sup>274</sup>. Para poner orden, en el año 2007 la Xunta publicó el denominado Decreto de Medidas Urgentes de los 500 metros<sup>xvii</sup>, que suspendía temporalmente las edificaciones previstas a menos de 500 metros de la ribera del mar hasta que los municipios adaptaran su plan urbanístico a la Ley del Suelo. La medida cautelar afecta a una franja de 60.000 hectáreas, que representa el 13% del suelo de los municipios costeros, la banda más deseada por las constructoras.

Durante la pasada legislatura, la Xunta anunció la redacción de un Plan de Ordenación del Litoral. En un principio desde la Consellería de Política Territorial se pretende mantener la prohibición de la construcción en esa franja. La Federación de Promotores inmobiliarios de Galicia (Feproga) avisó que este Plan “hundirá el país”<sup>275</sup>. Quizás este tipo de afirmaciones se basan en el desconocimiento de que, por ejemplo, la promoción más grande acometida en Galicia (1.200 viviendas y un campo de golf sobre 160 hectáreas en el Concello de Miño) promovida por Martinsa-Fadesa (ahora en suspensión de pagos), ha quedado a medio construir por la crisis. Sin duda, el más perjudicado por esta construcción ha sido el entorno y sus recursos naturales.

A la espera del Plan de Ordenación del litoral durante el año 2009, fuentes del sector de la construcción<sup>276</sup> calculan que las grandes constructoras han comprado unos 30 millones de metros cuadrados de litoral con la intención de lograr su recalificación y construir.

## EL AGUA SUCIA DE GALICIA

Galicia cuenta con un sistema de gestión de vertidos y de depuración de aguas muy deficiente, que está provocando grandes impactos sobre sus rías y sus bancos marisqueros. Muchas de las grandes ciudades gallegas aún incumplen los requisitos que establece la UE en cuanto a depuración<sup>277</sup>. Numerosas depuradoras están saturadas, lo que las obliga a verter sin tratamiento parte de las aguas residuales que les llegan. A este problema se suma el desarrollo urbanístico desenfrenado sin tener en cuenta las infraestructuras y servicios necesarios adaptados al crecimiento de la población, como en los casos de Oleiros, Sanxenxo o Foz<sup>278</sup>.

Los impactos sobre los espacios protegidos gallegos no sólo se deben a vertidos urbanos. También los vertidos industriales favorecen la destrucción de su costa. Algunas de estas evacuaciones se realizan sin licencia, como en el río Lagares. Otros tienen licencia pero resultan tan agresivos para el medio ambiente y los ecosistemas como los de Elnosa y ENCE en Lourizán (Pontevedra) o Ferroatlántica en Cee.

También el intenso tráfico marítimo por la costa gallega y las operaciones portuarias son una amenaza para los espacios protegidos de Galicia. La construcción de nuevos puertos y las ampliaciones de los existentes implicarán un incremento de la contaminación por hidrocarburos y metales pesados, en una costa ya intensamente degradada.

<sup>xvii</sup> Ley 6/2007, de 11 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación del territorio y del litoral de Galicia.



© GREENPEACE / Pedro Armestre

Vista aérea de las obras en Punta  
Langosteira.



---

## PUNTA LANGOSTEIRA Y EL “EFECTO DEL MAR”

---

En el informe *Destrucción a Toda Costa* 2004 Greenpeace denunciaba falta de viabilidad técnica, ambiental y económica de las nuevas instalaciones del puerto exterior de A Coruña en Punta Langosteira. Una de las actuaciones más nocivas de todo el litoral español que han desembocado en una especulación del suelo, que privatizó dominio público para construir viviendas de precio libre y centros comerciales entre Langosteira y el núcleo urbano de A Coruña.

En una zona muy expuesta a los fuertes temporales marinos, el puerto se está construyendo en una zona que era virgen. En la actualidad, acumula un sobrecoste de 100 millones de euros, achacados al efecto del mar, que se suman a los 400 millones de presupuesto para la construcción del puerto<sup>279</sup>. Además, se han perdido cinco vidas en su construcción. En 2003<sup>280</sup> el Ministerio de Fomento afirmaba que se habían estudiado “medidas oceanográficas, estudios experimentales mediante modelos físicos a escala y modelos numéricos, orientados a la optimización de los diseños, desde las perspectivas de su seguridad, operatividad y economía”. Algo está fallando en esos estudios.

---

## IRREGULARIDADES URBANÍSTICAS EN LOS TRIBUNALES 2008-2009

---

### A Coruña **Aranga**

---

En octubre de 2008 la Fiscalía del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia denunciaba al alcalde de Aranga, Manuel Brañas Abad (PP), y a dos responsables de la empresa Promotora de Viviendas Urbanas por el uso de información privilegiada en la **compra de 300 hectáreas de suelo rústico en el monte Santiso** calcinados por incendios forestales en 2005 y luego recalificados para permitir la construcción de un polígono industrial de 2,5 millones de m<sup>2</sup> y una urbanización de 700 viviendas. Están acusados de los delitos de violación de secretos e infidelidad en la custodia de documentos, el uso de información privilegiada, así como la alteración de los precios del libre mercado.

### A Coruña **Arteixo**

---

El Tribunal Superior de Xustiza de Galicia ratificaba en diciembre de 2008 la resolución de la Consellería de Política Territorial que ordenaba la demolición de las obras realizadas en el **polígono de San Martín de Suevos** por vulnerar la Ley de Costas.

En noviembre de 2008, la Axencia de Protección de la Legalidade Urbanística iniciaba la demolición de una vivienda situada en suelo rústico protegido por la normativa de Costas.

### A Coruña **Narón**

---

El alcalde de Narón, Xoán Gato, y el edil de Urbanismo, Xosé Manuel Blanco eran imputados en diciembre de 2008 por un presunto delito de prevaricación urbanística en la construcción del **centro comercial Odeón** y del hotel del mismo nombre en el polígono de A Gándara a cargo de Construcciones Odeón.

### A Coruña **O Pino**

---

El Juzgado de Instrucción nº 2 de Santiago ha abierto diligencias tras la querrela presentada en el 2007 por el alcalde Manuel Taboada contra el director xeral de Patrimonio en funciones, Felipe Arias Vila; el ex secretario xeral de la Consellería de Cultura, Carlos Amoedo Souto; y la presidenta del Comité Asesor del Camino de Santiago, María Jesús López Bahamonde. Están acusados de los presuntos delitos de prevaricación y contra el ejercicio de los derechos cívicos en relación con la suspensión parcial de las obras del polígono industrial adjudicado a Fadesa por considerar que afectaban a la traza histórica del Camino de Santiago.

Además, las obras del polígono fueron paralizadas tras el decreto de la Consellería de Medio Ambiente, al detectarse modificaciones en el cauce de varios arroyos como consecuencia de movimientos de tierras realizados sin licencia.

### A Coruña **Teo**

---

La Fiscalía Superior de Galicia investiga la concesión de una licencia urbanística concedida por ex alcalde de Teo, Armando Blanco. La licencia, otorgada en 1999 a la promotora **Parque Montouto SA**, fue anterior a la venta de los terrenos públicos donde edificaron dos inmuebles con viviendas de lujo.

---

## A Coruña Teo

---

La Fiscallía investiga la licencia de obras concedida por el ex alcalde de Teo, Armando Blanco, en el año 2000 para la construcción de la **urbanización Augas Mansas**, de 152 chalés. La constructora, el Grupo Mahía, no habría hecho efectivo el pago del aval de un millón de euros al Ayuntamiento. Además, lo construido no concuerda con el proyecto técnico aprobado, ya que se invade suelo público. Por otra parte, el Grupo Mahía está siendo investigado por, presuntamente, haber ocultado al Ministerio de Economía y Hacienda la construcción de 1.800 viviendas (cobradas en dinero negro) en Galicia y Castilla y León.

---

## Lugo Viveiro

---

El Juzgado de lo contencioso-administrativo de Lugo anulaba el pasado mes de febrero una licencia urbanística de diciembre de 2006 para construir **un edificio de 200 viviendas en Covas**. El Ayuntamiento había concedido la licencia amparándose en el silencio administrativo e ignorando los informes en contra del técnico municipal y de las consellerías de Cultura y Política Territorial, ambos preceptivos y vinculantes. La propuesta aprobada no contaba ni siquiera con el proyecto técnico o la memoria urbanística. El caso ha sido remitido a la Fiscalía de Urbanismo, quien debe determinar si se han cometido delitos contra el patrimonio, el territorio y de prevaricación. Otro Juzgado, el de Instrucción nº 2 de Viveiro investiga **otras once licencias urbanísticas** concedidas por el mismo procedimiento. En todas ellas, la Policía Judicial atribuye al alcalde socialista, Melchor Roel, y a su Junta de Gobierno la comisión de un posible delito de prevaricación.

---

## Pontevedra Gondomar

---

En diciembre de 2008 el Juzgado de lo Penal nº 2 de Vigo condenaba al ex alcalde, Carlos Silva (PP), y los ediles José Luis Mosquera, Ángel Gregores, Jaime Rial, Abelardo Meneses y José Misa (todos ellos integrantes de la junta de gobierno del municipio pontevedrés entre febrero de 2005 y enero de 2006) a una pena de año y medio de prisión por prevaricación urbanística continuada por **concesión irregular de 300 licencias urbanísticas** tras ocultar una resolución del Tribunal Supremo que advertía de la paralización del plan urbanístico de la localidad.

---

## Pontevedra Gondomar

---

En el llamado **caso Gondomar**, actualmente en los juzgados, los ex concejales Gondomar José Luis Mosquera y Alejandro Gómez, así como Belén Fernández y el arquitecto vigués Borja Ramilo, están imputados por la Fiscalía de Ordenación del Territorio del delito de cohecho tras solicitar casi un millón de euros a cambio de recalificar tres parcelas del municipio para permitir construir en ellas a través de convenios. La denuncia partió en noviembre del 2006 de un constructor al que, supuestamente, varios concejales le reclamaron 45 millones de pesetas (casi 300.000 euros). Alejandro Gómez, el anterior edil de Urbanismo, sorprendentemente, no formaba parte de la junta de gobierno. Según declaraciones de la Fiscal del caso, Gómez *"maniobró hábilmente para quedarse fuera mientras manejaba los hilos en la sombra"*.

---

## Pontevedra Nigrán

---

La asesora jurídica del departamento de Urbanismo de Nigrán, María del Carmen Iglesias Rial, y miembros de su familia construyeron un bloque de tres viviendas adosadas cerca de los arenales de Praia América, en **San**



---

arriba\_ Intenso tráfico marítimo en ría de Vigo con el Parque Nacional de las Islas Atlánticas al fondo.

---

abajo\_ ENP de las Islas Atlánticas.

---

**Pedro de A Ramallosa**, conforme a una licencia concedida irregularmente por el Ayuntamiento, que no respetó el requisito de parcela mínima estipulado en las normas subsidiarias de planeamiento. El Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) desestimaba en pasado mes de febrero un recurso de apelación contra la primera sentencia dictada el 30 de diciembre de 2004 que anulaba la licencia por ser contraria a la norma urbanística vigente y condenaba al Ayuntamiento a su demolición.

---

#### Pontevedra **Baiona**

---

La Fiscalía de Pontevedra presentaba en octubre de 2008 una querrela contra el alcalde de esta localidad, Jesús Vázquez Almuiña, y miembros de su gobierno local por un supuesto delito de prevaricación al imponer ilegalmente un “*área de reparto*” en suelo urbano consolidado para favorecer los intereses de Jesús Pérez Gil, dueño del **hotel-balneario Talaso**, sobre el que pesa una orden de demolición desde hace dos años.

---

#### Pontevedra **Bueu**

---

La Fiscalía de Pontevedra pide diez años de inhabilitación para el ex alcalde popular Tomás Barreiro (1999-2002) y cinco ex concejales por presunta prevaricación en **siete expedientes urbanísticos** que fueron sancionados por debajo del límite mínimo a pesar de que las obras no eran legalizables.

---

#### Pontevedra **Illa de Arousa**

---

La Fiscalía de Pontevedra investiga si el **Residencial Illa de Arousa** se ajusta a la legalidad. Construido en suelo urbano no consolidado, sólo le separan 20 metros del mar, lo que vulneraría tanto la Ley de Costas, que establece una distancia de 100 metros, como la Ley gallega del Litoral, que amplía el espacio libre hasta los 500 metros.

---

#### Pontevedra **Pontevedra**

---

La constructora **Construcuatro** ha sido demandada por la usurpación de dos parcelas que “desaparecieron” de las escrituras que suscribieron esta promotora y Pilumer Pontevedra SL al firmar un convenio urbanístico. A pesar de que la Oficina de Disciplina Urbanística denegó inicialmente la licencia de construcción al comprobar la existencia de otros titulares, finalmente el Ayuntamiento de Pontevedra otorgó a la promotora la titularidad de todos los terrenos gracias a un informe de la arquitecta Encarnación Rivas, adscrita en ese momento a la Oficina de Disciplina Urbanística. Posteriormente, Rivas pasó a ser la responsable de la gerencia de Urbanismo de Sanxenxo, gobernada en ese momento por Telmo Martín, socio de Construcuatro.

---

#### Pontevedra **Sanxenxo**

---

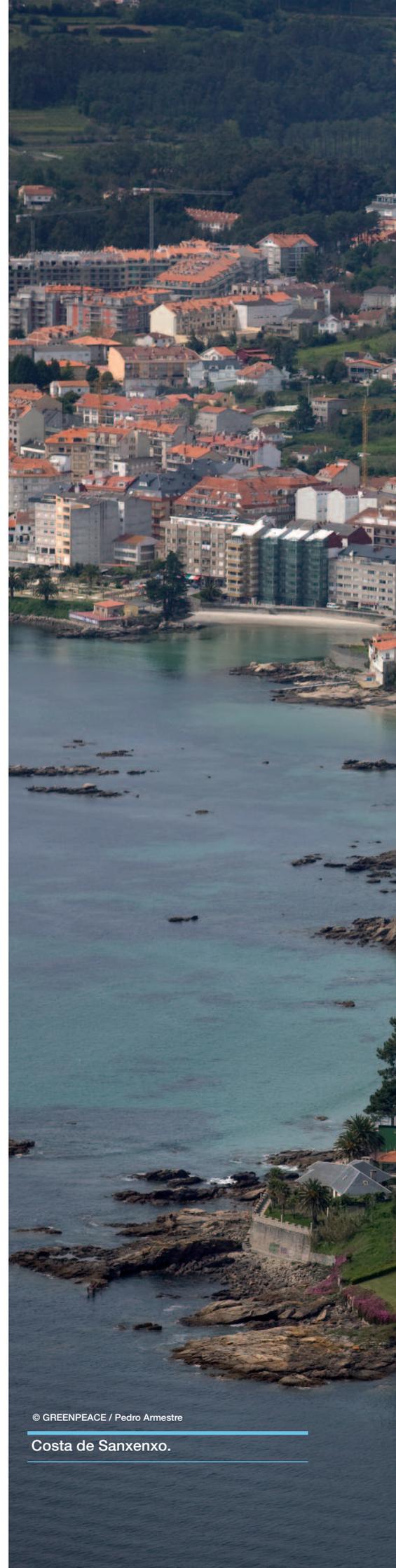
El Tribunal Superior de Xustiza de Galicia anulaba en julio de 2008 la licencia de obra otorgada por el Ayuntamiento de Sanxenxo al entonces concejal de Urbanismo, Francisco Villaverde. El ex edil construyó una **vivienda ubicada dentro de la servidumbre de protección** del dominio público marítimo-terrestre, en la franja costera de la playa de Areas, situación que había denunciado en el 2005 el colectivo ecologista Salvemos Pontevedra.

---

#### Pontevedra **Tui**

---

La Audiencia Provincial de Pontevedra juzgará el denominado **caso Patazumba**, por el que se atribuyen cinco delitos al alcalde de Tui, Antonio



© GREENPEACE / Pedro Armestre

Costa de Sanxenxo.



Feliciano Fernández Rocha (PP), y a otros siete implicados: su hijo, José Luis Fernández Estévez; su asesora; cuatro funcionarios y el concejal Moisés Rodríguez, empleado de la empresa del hijo. Se les imputan los delitos de prevaricación, cohecho, tráfico de influencias, contra la ordenación del territorio y sobre el patrimonio histórico. El proceso está motivado por una urbanización de **300 viviendas de la inmobiliaria Tuyvi**, una empresa del hijo de Fernández Rocha, de la que es apoderado el propio alcalde. La compañía compró la finca en abril de 2003 y cuatro meses más tarde, el Ayuntamiento duplicaba las alturas permitidas respecto al resto de polígonos del entorno. Las obras comenzaron sin licencia.

---

### Pontevedra **Vigo**

---

El Tribunal Supremo ratificaba en agosto de 2008 la sentencia de 1994 que ilegaliza el **edificio de la Colina de Castrelos** y obliga a su demolición. El edificio fue construido con una licencia ilegal concedida hace 20 años.

## DESTRUCCIÓN SIN RESERVAS

### LUGO

#### AS CATEDRAIS

Monumento Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

#### MUNICIPIOS: Ribadeo y Barreiros

En este entorno de alto valor ambiental se combinan pequeños acantilados con extensas playas intermareales. En el año 2005 el Concello de Ribadeo otorgó la licencia para la instalación de una planta de acuicultura industrial en pleno Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) de As Catedrais. Inexplicablemente, la Consellería de Medio Ambiente emitió una declaración de impacto ambiental favorable para esta instalación de 42.000 metros cuadrados para la cría artificial de entre 15.000 y 20.000 pulpos<sup>281</sup> enclavada en pleno espacio de la Red Natura 2000. En la actualidad, las obras están paralizadas cautelarmente por el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia. Además, la Audiencia Provincial de Lugo ha absuelto de las acusaciones de coacción a doce miembros de la Asociación para la Defensa Ecológica de Galicia (ADEGA) y ha desestimado la demanda de indemnización de 30.000 euros interpuesta por ACUINOR (la empresa promotora) contra ADEGA.

También en Ribadeo, la empresa de actividades anexas al transporte marítimo, Galigrain, ha recibido el visto bueno de Portos de Galicia para construir una terminal cubierta de carga, descarga y almacenamiento en el puerto de **Ribadeo**, ya que hasta el momento no pueden entrar barcos de más de 3.000 toneladas<sup>282</sup>. Con esta nueva ampliación del puerto se pretende dar solución a las necesidades de exportación de la papelera de ENCE en Navia (Asturias) que alcanzará la producción de 500.000 toneladas de celulosa en junio de 2009. Una descomunal instalación que ocuparía 6.000 metros cuadrados, de los que 2.200 invadirían la ría del Eo (frontera natural entre Asturias y Galicia).

El puerto de Ribadeo se encuentra entre los límites del LIC del río Eo (*ver capítulo de Asturias*), y a cuatro kilómetros del extremo este del LIC de As Catedrais. El Ayuntamiento de Ribadeo ha tildado de aberración, además de innecesaria, la propuesta de Galigrain. El consistorio ribadense es, en última



Límite del Dominio Público  
Marítimo-Terrestre en el litoral de Foz.

instancia, el que tiene la decisión final ya que, aunque la Xunta conceda todas las autorizaciones medioambientales, es indispensable disponer de licencia de obras municipal<sup>283</sup>. Desde la Consellería de Política Territorial, a la que está adscrita Portos de Galicia, se apoya la nave flotante por dos motivos. El primero, es que, según ellos, no causará daños medioambientales, a pesar de ocupar la superficie de seis campos de fútbol, y el segundo, por el temor de que el tráfico generado por la papelera se traslade a los puertos de El Musel (Gijón) y Avilés.

Mientras tanto, el puerto deportivo de Ribadeo contará con 643 plazas de atraque para embarcaciones de recreo. Se ha otorgado la instalación de tres nuevos pantalanes y la ampliación de otro en la dársena de Porcillán<sup>284</sup>. Por la “*elevada demanda de amarres*” justifica el ente público Portos de Galicia la creación de 77 nuevas plazas de atraque que se sumarán a las 566 ya existentes.

Respecto a la contaminación que ya se encuentra presente en el medio marino, los sedimentos recogidos a la altura de la desembocadura de la ría de Ribadeo presentan niveles muy elevados de metales pesados, sobre todo de cromo (Cr). En este punto se encuentran las mayores concentraciones de este metal de la costa atlántico-cantábrica. También es destacable la concentración de zinc (Zn) encontrada en muestras de biota. La concentración de este metal en mejillón silvestre sólo es superada por la muestra de Bilbao<sup>285</sup>.

### RÍA DE FOZ–MASMA

Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves, Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

#### **MUNICIPIOS: Barreiros y Foz**

La boca del estuario de la ría de Foz está parcialmente cerrada por una flecha litoral arenosa (playa de Altar) y por instalaciones portuarias e infraestructura de “defensa” de la costa (playa de A Rapadoira). Estas infraestructuras han artificializado tanto el arenal que los temporales del Atlántico dejan su huella cada temporada, con el consecuente gasto de presupuestos del Estado para regenerar artificialmente sus arenas.

Pero el acoso a la ría no viene de mano de los temporales naturales. Para el puerto mariner del Concello de **Foz** se ha planificado, aún en fase preliminar, un puerto deportivo que sea la referencia náutica de la zona con amarres para barcos en tránsito y calado suficiente de entrada. Aunque el vecino puerto de Ribadeo ha aumentado su número de amarres y no depende de las mareas para el atraque, Foz continúa con la intención de transformar el puerto pesquero en deportivo<sup>286</sup>.

Al otro lado de la ría, en **Barreiros**, hay más construcciones paralizadas por la justicia que obras en marcha. La mayoría de terreno rústico ha sido sustituido por viviendas unifamiliares en las que, en su mayoría y a pesar del coste ambiental de su construcción, cuelga el cartel de “*se vende*”<sup>287</sup>. El municipio contaba en 2001 con 2.797 viviendas, de las que 1.327 tenían consideración de segunda residencia. Pero en los últimos diez años se concedieron licencias para unas 6.000 casas, aunque en ese tiempo Barreiros perdió 283 habitantes.

La anterior Consellería de Obras Públicas de la Xunta calificó el urbanismo de “*desordenado, insostenible e incontrolado*” y suspendió el planeamiento vigente, que databa de 1994 y no estaba adaptado a la Ley del Suelo. Aún



© GREENPEACE / Pedro Amestres

así, la Consellería anunció antes de las elecciones un convenio con la Diputación de Lugo y el consistorio<sup>288</sup> para legalizar cientos de viviendas.

Desembocadura del río Ouro, en Foz.

También la falta de un adecuado tratamiento de las aguas residuales en Foz está poniendo en riesgo la calidad de las aguas de este espacio protegido. Esta planta, sobre todo en verano, recibe un caudal que supera ampliamente su capacidad<sup>289</sup>. El retraso en la construcción de una nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales para la zona y de colectores generales está permitiendo el vertido de aguas contaminadas a la ría de Foz. El color grisáceo de las aguas que se vierten desde las canalizaciones de la depuradora municipal y los peces que se agrupan en torno al vertido indican su alto contenido en materia orgánica. El grupo ecologista ADEGA advierte especialmente a dos colectivos: a los bañistas en las playas de Altar (Barreiros) y A Rapadoira (Foz) y a los pescadores<sup>290</sup>.

## RIO OURO

Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

**MUNICIPIO:** Foz

El proyecto de construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) en el Concello de Foz tendrá afecciones sobre dos espacios protegidos de la Red Natura 2000, el de la ría de Foz-Masma y el del río Ouro. Por tanto, este proyecto, debe realizarse cuidando especialmente todos los aspectos de protección ambiental. Sin embargo, según denuncian los vecinos, carece del preceptivo estudio de hidrodinámicas de la zona (vientos, corrientes marinas, densidades y temperaturas)<sup>291</sup>. La mala calidad de las aguas del río Ouro afecta directamente a la playa de A Pampillosa, en pleno estuario del río, donde se asienta una depuradora de aguas<sup>292</sup>.

Todo el tramo del río hasta su desembocadura está estrangulado por el hormigón y la construcción desordenada<sup>293</sup>. Los fuertes temporales en invierno de 2008 provocaron graves desperfectos en la desembocadura del río con daños tasados en 12.000 euros<sup>294</sup>.



ENP del Monte e Lagoa de Louro.

A menos de dos kilómetros de la desembocadura, la playa de Arealonga sufre también las consecuencias de la artificialización del territorio. El desequilibrio en el aporte de arenas por parte del río, el estrangulamiento de la playa por la carretera de Amariña (N-642) y por la vía del ferrocarril de FEVE está provocando la desaparición de la playa. Este arenal está sometido desde hace años a una regresión constante, cuyo resultado ha sido la práctica desaparición de la playa seca en pleamar. El Ministerio de Medio Ambiente ha aprobado obras de emergencia para reparar los daños del último temporal sobre la playa, cuyo importe asciende a 3.877.376 euros<sup>295</sup>. En septiembre de 2008, ADEGA denunció que la construcción de un enorme muro de hormigón, para sostener el acantilado de la playa con un presupuesto de 1.500.000 euros por parte de la Dirección General de Costas, iba a destruir un yacimiento geológico con varios depósitos de turba datado en 120.000 años<sup>296</sup>.

## A CORUÑA

### ORTIGUEIRA-MERA

Humedal de Importancia Internacional, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

#### **MUNICIPIOS:** Ortigueira y Cariño

La parte costera está formada por un complejo estuario donde hay dos sistemas fundamentales: uno típico de estuario de valle fluvial, formado fundamentalmente por la desembocadura del río Mera (la ría de Ortigueira propiamente dicha); y otro de estuario con barra sedimentaria, correspondiente a la ensenada de Ladrado, en donde desemboca el río Baleo.

El Concello de **Ortigueira** sigue con la idea de ampliar su puerto deportivo aunque el Plan Director de la Xunta considera inviable el proyecto, ya que el actual puerto está en una zona con grandes dificultades para la navegación. De momento, las únicas restricciones de la Xunta a su ampliación son exclusivamente técnico-financieras y no medioambientales<sup>297</sup>. El puerto, construido en 2001, se encuentra en uno de los espacios con más figuras de protección ambiental de Galicia.

Además, el Concello ha presentado a trámite de aprobación inicial el nuevo Plan Xeneral de Ordenación Municipal (PXOM). De salir adelante, permitiría construir en un municipio con decrecimiento demográfico 5.400 viviendas en ocho años y la urbanización de grandes extensiones de zonas rurales, muchas de ellas en los primeros 500 metros de costa e incluidas en la Red Natura 2000<sup>298</sup>.

### COSTA ÁRTABRA

Humedal de Importancia Internacional, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves, Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

#### **MUNICIPIOS:** Cariño, Cedeira, Valdoviño, Narón, Ferrol, Mugardos y Ares

El Concello de **Valdoviño** dio permiso para construir una urbanización de 69 chalés y un hotel en la playa A Frouxeira, promovido por Construcciones Rías Gallegas S.A, a pocos metros del mar, en el entorno inmediato de un castro (Patrimonio Histórico Protegido) y del espacio protegido<sup>299</sup>. La licencia para el proyecto de urbanización tiene un plazo de ejecución de las obras de un año y el informe favorable firmado por el arquitecto municipal data del 1 de marzo

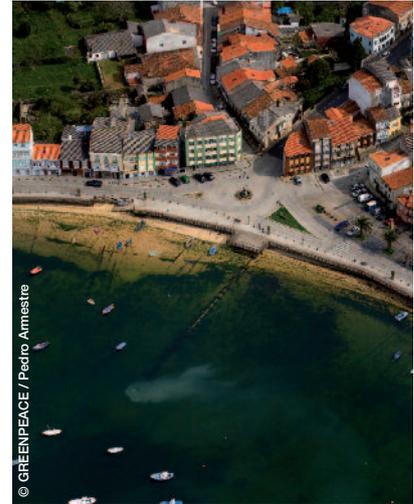


de 2003. Por tanto, hace falta tramitar de nuevo la documentación urbanística al caducar los plazos, que debe aprobar la Xunta, en cumplimiento de la Ley 9/2002 de ordenación urbanística y de protección del medio rural de Galicia.

La Consellería de Política Territorial debe asumir sus competencias en la materia y hacer cumplir la ley. La clasificación de la parcela como urbana es contraria a la Ley 9/2002 ya que ésta, en su artículo 12, establece la necesidad de integración de las parcelas en el núcleo urbano ya existente. Estos chalés se encontrarían alejados del núcleo urbano y en un entorno natural.

Finalmente, a principios de abril de 2009 en sesión extraordinaria del Pleno Municipal, el Concello de Valdoviño acordó la suspensión de la licencia de la urbanización, e inició también el proceso de modificación de las Normas Subsidiarias para adaptarlas a la normativa vigente en materia de protección ambiental. Para la rotulación inicial de la parcela se abrieron unas zanjas en plena zona dunar, que es un hábitat prioritario de protección en Europa, y se invadió aproximadamente una hectárea. En las esquinas se cimentaron unos marcos cilíndricos de un metro de altura lo que provocó una importante alteración en la morfología de la duna y su vegetación.

Ni los riesgos de accidente ni la protección de la costa Ártabra han impedido que se llevase a cabo la construcción y puesta en funcionamiento de la planta regasificadora de Reganosa en **Mugardos**. Esta planta se encuentra situada a dos kilómetros del espacio protegido y a través de este espacio navegan anualmente decenas de buques gaseros que tienen como destino Reganosa. Esta empresa, de la que la Xunta posee un 10% de las acciones, empezó a operar en mayo de 2007 y pretende duplicar su capacidad de generación de gas<sup>300</sup>. El funcionamiento de esta planta supone en sí mismo la contaminación de las aguas y un impacto negativo sobre las comunidades biológicas. El vertido devolverá a la ría el agua de recirculación 6°C más fría y contaminada con sustancias biocidas utilizadas para que el agua circule por los circuitos de la planta y evitar daños en las instalaciones<sup>301</sup>. A pesar de que el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia ha fallado en tres ocasiones en contra del proyecto, de que la UE admitió a trámite una denuncia contra Reganosa en junio de 2008<sup>302</sup> y de la gran oposición social al proyecto (liderada por el Comité Ciudadán de Emerxencia para a Ría de Ferrol), la Xunta cree que *“no es el momento de debatir sobre su ubicación”* y que *“ahora toca hacerla competitiva”*<sup>303</sup>. En marzo de 2009 la asociación ecologista ADEGA presentó una denuncia contra Reganosa por corrupción ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia<sup>304</sup>.



izquierda\_ Laguna y arenal de Valdoviño, en el ENP de la Costa Ártabra.

derecha\_ En la foto, la mancha blanca en el agua corresponde a la salida de un emisario submarino de procedencia desconocida, en la ría de Ferrol (Mugardos).

Dentro del propio espacio protegido se encuentra enmarcado el proyecto Ártabros para construir un “superpuerto y refugio de Galicia”. Esta instalación portuaria, cuya finalidad como puerto de refugio en caso de accidentes marítimos sería aceptable, es innecesaria, ya que en realidad entraña la ampliación del puerto de Ferrol. Lo que se pretende con la puesta en marcha del proyecto es “*hacer de este puerto un punto de referencia internacional*” y que “*pueda competir con puertos como el de Róterdam*”<sup>305</sup>. Una afirmación por lo menos sorprendente si se tiene en cuenta la proximidad de los puertos de Ferrol y A Coruña. La construcción de este inmenso puerto en un espacio protegido se convertirá en un nuevo foco de contaminación para la Costa Ártabra al incrementarse el tráfico marítimo y las operaciones portuarias.

### **BETANZOS-MANDEO**

Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

#### **MUNICIPIOS: Miño, Paderne y Bergondo**

La urbanización *Costa Miño* (anteriormente Costa Anácara) en **Miño** ha supuesto una de las mayores aberraciones del país. Más de 1.300 viviendas, un hotel y un campo de golf construidos por la promotora Fadesa Inmobiliaria, sin depuradora ni red propia de abastecimiento de aguas, que duplica la población de Miño en la temporada estival. El Concello tiene una sentencia en contra del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSJG) por la irregular adjudicación de más de un millón de metros cuadrados de suelo forestal donde se ubica la macroubanización.

La urbanización está contaminando los bancos marisqueros de las marismas de Baixoi por los lodos de las obras y el enorme volumen de vertidos fecales sin depurar<sup>306</sup>. Desde que se comenzó a construir esta urbanización, el banco marisquero de Baixoi permanece cerrado por enterramiento directo de la marisma con lodos. De este banco dependen 60 familias y la promotora nunca ha llegado a abonar las indemnizaciones previstas<sup>307</sup>. La reciente construcción de la depuradora de Ponte Baixoi podría verter inicialmente a las marismas un caudal de efluentes equivalente a 10.000 habitantes, que se duplicarán en el momento que *Costa Miño* esté a plena ocupación<sup>308</sup>.

A 1.800 metros del espacio protegido se ha proyectado otra macroubanización de 700 viviendas en Monte Piñeiro (**Miño**). La gravedad del proyecto es mayor si se tiene en cuenta que este entorno debería quedar englobado dentro del paraje protegido por albergar hábitats y especies de interés comunitario de acuerdo con la directiva 92/43/CEE<sup>309</sup>. Este proyecto de macroubanización está paralizado por el TSXG<sup>310</sup>.

Las marismas de Baixoi, en el entorno de la urbanización paralizada por la justicia, podrían sufrir de nuevo el soterramiento por sedimentos y procesos de contaminación importantes por la llegada de materiales sólidos durante la fase de construcción. El proyecto fue remitido directamente por la promotora a la Xunta, sin pasar por el Ayuntamiento y sin la consulta sectorial por parte de la Dirección General de Costas o la Confederación Hidrográfica.

El auto que mantiene paralizada la construcción de estas 700 viviendas alerta de que la medida se adopta para evitar problemas ambientales de difícil solución. Por su parte, el alcalde asegura que el plan “*no tuvo alegaciones de ecologistas ni de partidos políticos*” y que figura como suelo urbanizable delimitado en el plan general aprobado en 2002.

## COSTA DE DEXO

Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

**MUNICIPIO:** Oleiros

Aunque la contaminación no se genera directamente dentro de este espacio protegido, la cercanía de diversos focos contaminantes tendrá un impacto negativo para la Costa de Dexo, sobre todo en la zona de Mera. Las rías de A Coruña y de O Burgo se encuentran entre las más deterioradas de Galicia. Los vertidos urbanos e industriales y la actividad portuaria contribuyen a ello.

En cuanto a los vertidos urbanos, todavía A Coruña, Oleiros, Cambre y Culleredo siguen vertiendo sus aguas residuales directamente al agua sin depurar en la zona costera y en las rías de A Coruña y do Burgo, en espera de la puesta en funcionamiento de la depuradora de Bens, a la que aún le falta la construcción de un emisario submarino. A Coruña es la única ciudad de más de 200.000 habitantes que se encuentra en esta lamentable situación en todo el Estado. Desde hace más de dos años, la ría está clasificada como zona C, y la extracción del marisco está prohibida como consecuencia de los múltiples vertidos de origen fecal provocados por la insuficiente recolección y depuración de las aguas residuales.

Todas estas razones han llevado a que la Comisión Europea se declarase en marzo dispuesta a *“seguir adelante con el proceso jurídico de infracción”* abierto en noviembre de 2008, por incumplimiento de la directiva sobre el tratamiento de aguas residuales y por las insuficientes medidas para paliar la contaminación. Además, la Comisión advierte que si fuera necesario *“remitirá el asunto al Tribunal de Justicia Europeo”*<sup>311</sup>.

El puerto de A Coruña es otro foco contaminante de la ría. Las actividades portuarias producen vertidos puntuales, algunos de ellos relevantes, como el de una empresa que se dedica a pintar y lavar barcos que vierte sin depurar a la ría, o derrames puntuales de hidrocarburos por falta de medidas en el surtidor de combustible del puerto<sup>312</sup>.

De hecho, en muestras de sedimento recogidas en los fondos marinos del litoral cantábrico-atlántico para determinar la contaminación, la selección recogida en A Coruña era la que tenía mayor concentración de PAH (hidrocarburos aromáticos policíclicos) de toda Galicia<sup>313</sup>. El origen principal los PAH son procesos antropogénicos, como la combustión de materia orgánica. También se encuentran en los derivados del petróleo (por eso es tan común encontrarlos cerca de zonas portuarias). Los PAH son compuestos tóxicos y algunos de ellos están considerados carcinogénicos, mutagénicos y/o teratogénicos<sup>314</sup>.

## COSTA DA MORTE

Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

**MUNICIPIOS:** Arteixo, A Laracha, Carballo, Malpica de Bergantiños, Ponteceso, Cabana de Bergantiños, Laxe, Camariñas, Muxía, Cee y Fisterra

La Costa da Morte ocupa la fachada litoral que comprende desde las proximidades de la ciudad de A Coruña hasta el cabo Fisterra, con una extensión de 152 kilómetros a lo largo del litoral. Contiene las rías de Camariñas, Corme-Laxe y Lires, y sobre todo, acantilados abruptos en las puntas que delimitan una sucesión de ensenadas abiertas al océano.



Obras del puerto exterior de Langosteira, en A Coruña.



© GREENPEACE / GL A Coruña

Piscifactoría en Cabo Vilano,  
Camariñas, en ENP de Costa da Morte.



---

izquierda\_ Chalets en Cabana de Bergantiños, en el ENP de Costa da Morte.

---

derecha\_ Puerto de Cee, en el ENP de Costa da Morte.

---

La Unión Europea señala como las principales amenazas de este ENP la contaminación del medio marino y la urbanización indiscriminada del litoral<sup>315</sup>. Lejos de alcanzar una gestión sostenible de este entorno, se siguen proyectando nuevas urbanizaciones e infraestructuras que hacen aún más vulnerable esta costa que sufrió la marea negra del *Prestige*. Los impactos en este espacio son incontables, tal y como demuestran los siguientes ejemplos.

El cabo Touriñán (**Muxía**), el punto más occidental de Galicia, vuelve a estar amenazado por un proyecto de instalación de una macropiscifactoría de Pescanova que se creía rechazado por su efectos críticos a la Red Natura 2000<sup>316</sup>. Pero tras el cambio de Gobierno en marzo de 2009, la Xunta tiene entre sus prioridades revisar el Plan Acuícola y retomar el polémico proyecto en Touriñán<sup>317</sup>, donde Pescanova es dueña de tres millones de metros cuadrados de terreno. El proyecto enterraría bajo 300.000 metros cuadrados de cemento y plástico hábitats prioritarios para su conservación por la Directiva Hábitats europea.

En el mismo cabo también se ha proyectado la instalación de dos parques eólicos (Muxía I y Muxía II) con 76 aerogeneradores que se implantarán, si el nuevo Gobierno de la Xunta no lo rechaza, a lo largo de los diez kilómetros de litoral que van desde el cabo Touriñán hasta Muxía<sup>318</sup>.

Se pretende instalar otra piscifactoría en Seiruga (**Malpica**), también en el entorno protegido de la Red Natura 2000. Ocupará una extensión de 200.000 metros cuadrados entre la playa de Seiruga y la de Beo<sup>319</sup>. El Concello de Malpica se opone a la instalación de la planta<sup>320</sup>. Otros ayuntamientos como los de Ribeira, Carnota y Muxía también interpusieron respectivos contenciosos ante el TSXG en los que rechazaban el Plan Acuícola de la Xunta.

También en la misma playa de Seiruga el Ministerio de Medio Ambiente ha dado el visto bueno para que se extraiga arena de su lecho para regenerar artificialmente las de Área Maior y Canido (Malpica) en un proyecto de 1,4 millones de euros y que pretende extraer cien mil metros cúbicos del fondo marino<sup>321</sup>. El propio Ministerio reconoce la afección a la Red Natura 2000, pero en resolución de 2007 adoptó la decisión de no someter a evaluación de impacto ambiental este proyecto<sup>322</sup>.

Otra de las más grandes piscifactorías que el Plan Acuícola pretende implantar se sitúa en A Pergoliña (en Camelle, **Camariñas**) y ocuparía una superficie de 217.000 metros cuadrados en una zona virgen y de gran riqueza pesquera y marisquera<sup>323</sup>.



Chalets en las dunas de Finisterre, en el ENP de Costa da Morte.

En el plano urbanístico cabe destacar la fiebre del ladrillo en **Fisterra**, una población con un crecimiento edificatorio desmesurado que no concuerda con la continua pérdida de población, que de 5.009 habitantes en 2006 ha pasado a 4.959 en 2008<sup>324</sup>. En un solo año se otorgaron más de 1.000 licencias para nuevas viviendas<sup>325</sup>. El Departamento de Política Territorial de la Xunta reclama la revisión de 400 licencias dadas a una decena de promotores que incurren en infracciones urbanísticas muy graves<sup>326</sup>, casi todas ellas en La Anchoa. Hasta el momento 88 viviendas han sido declaradas ilegales por diversos juzgados y quedan 200 pendientes de sentencia. Las restricciones de la Red Natura 2000 a nuevas expansiones del suelo urbanizable son consideradas por el alcalde como “*normas obsoletas e interpretables*” por lo que, según manifiesta, “*seguramente acabaremos en el juzgado con Costas*”.

El anterior Gobierno de la Xunta creó la Agencia de Protección de la Legalidad Urbanística (APLU) para velar por el cumplimiento de la legislación en espacios como los suelos rústicos y del litoral incluidos en la zona de servidumbre de protección de costa. Hasta ahora, de los concellos de la Costa da Morte, sólo **Corcubiión** ha solicitado su adhesión<sup>327</sup>.

También en la ría de Corcubiión, en el término municipal de **Cee**, se encuentra una planta de la empresa Ferroatlántica, cuyos vertidos provocaron el cierre al marisqueo en varias ocasiones en los últimos años. El historial contaminante de Ferroatlántica no deja de crecer. De hecho, en marzo la Audiencia Provincial de A Coruña admitió a trámite una denuncia contra la empresa por el depósito de 20.000 toneladas de residuos tóxicos en una cantera abandonada de Brea (Carballo)<sup>328</sup>.

Un informe de la Xunta de Galicia de 2007<sup>329</sup> señalaba a Ferroatlántica como responsable de la presencia de metales pesados en el cauce del río Brens, lo que no impidió que en 2008 la propia Xunta le concediese la autorización necesaria para continuar con su actividad contaminante en la ría de

Corcubión<sup>330</sup>. En 2009 han sido los problemas económicos los que han frenado los negocios de Ferroatlántica. Su fábrica de Cee está paralizando temporalmente su actividad<sup>331</sup>.

## **CARNOTA-MONTE PINDO**

Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

**MUNICIPIOS:** Carnota y Muros

Este espacio protegido presenta una gran variedad de ecosistemas. Respecto al litoral que está protegido destaca un frente costero de unos 14 km de longitud y que engloba el complejo litoral de Carnota y Caldebarcos. El complejo de Carnota es un sistema de barra de arena-laguna litoral de unas 300 hectáreas de extensión, conformado por dos áreas de marisma, la gándara de Caldebarcos y una amplia explanada intermareal arenosa (denominada A Berberecheira), y A Lagoa, o marisma de Carnota propiamente dicha, ambas están separadas del mar por una extensa barra litoral arenosa<sup>332</sup>.

Dentro del ENP, en la pequeña localidad de Quilmas (**Carnota**), el nuevo Plan de Acuicultura de la Xunta prevé una ampliación de la piscifactoría de la empresa Solt Sea Farm que va a invadir esta zona de alto valor ecológico. El proyecto pretende ocupar 240.000 metros cuadrados de terreno y, según estima la Asociación para la Defensa Ecológica de Galicia (ADEGA), verterá medio millón de metros cúbicos de aguas contaminadas al mar. De hecho, la actual planta acuícola existente funciona sin licencia municipal y tampoco cuenta con permisos de vertidos, que se eliminan directamente en la playa<sup>333</sup>.

## **ESTEIRO DO TAMBRE**

Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

**MUNICIPIO:** Outes

Este espacio lo conforma el estuario y curso bajo del río Tambre, aguas abajo de la presa del embalse de Barrié de la Maza, e incluye la parte más interna de la ría de Muros y Noia hasta punta Cambrona, en las inmediaciones del puerto de O Freixo (**Outes**). Pese a los problemas que plantea la presencia de la presa de Barrié de la Maza a escasa distancia de la desembocadura<sup>334</sup>, el tramo protegido del Tambre aún cuenta con cierto interés para los peces de Galicia, entre los que destacan varios taxones de peces continentales autóctonos y amenazados, como la lamprea (*Petromyzon marinus*) o el salmón (*Salmo salar*).

Con el cambio de Gobierno de la Xunta en marzo de 2009 se ha recuperado la idea de construir un viaducto sobre la ría de Noia. El proyecto fue impulsado por el actual Presidente de la Xunta cuando estaba en la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes<sup>335</sup>. Este viaducto afectaría gravemente al Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) y también al paisaje litoral de la ría de Noia, y provocaría, entre otras cosas, cambios en las corrientes y en la profundidad de la ensenada, lo que pondría en peligro los ricos bancos marisqueros de la zona. Un proyecto que no concuerda con el de la Dirección General de Costas que precisamente pretende demoler la escollera de Noia, construida en los años 70, para devolver la configuración natural a la ría<sup>336</sup>. Esta escollera provocó importantes cambios en la profundidad y en la morfología del entorno que perjudicaron a los bancos marisqueros.



Pasarela de entrada al ENP del Complejo Húmedo de Corrubedo.

## COMPLEJO HÚMIDO DE CORRUBEDO

Humedal de Importancia Internacional, Parque Nacional (Archipiélago de Sálvora), Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

**MUNICIPIOS:** Porto do Son, Ribeira y O Grove

Este entorno protegido está formado por una sucesión de pequeños tramos de costa rocosa y extensas playas y sistemas dunares que en la población de Basoñas (Porto do Son) y en Corrubedo (Ribeira) forman parte de diferentes complejos de barra de arena y laguna litoral. Constituye la más extensa representación de este tipo de ambientes en el noroeste del país<sup>337</sup>. Tan sólo en sus dunas se recogen unas 200 especies de fanerógamas, algunas incluidas en los catálogos de plantas endémicas, raras o amenazadas de España.

Pero estos valores ambientales son desechados por la Administración. El Parque de Tecnología Alimentaria más grande de Galicia, con 308.000 metros cuadrados de extensión, va a ser instalado en la zona de O Corgo (Ribeira). Sorprendentemente, la protección no es continua y el ENP presenta zonas excluidas, para incluir el desarrollo de esta infraestructura que se va a implantar en pleno Complejo Húmedo de Corrubedo.

En el año 2007 la Plataforma Medioambiental de Corrubedo reclamó la ampliación del Lugar de Importancia Comunitaria para que incluyese el ámbito de cabo Corrubedo y la punta Laxe-Brava<sup>338</sup>. La incongruencia de la Administración es tal que, mientras por un lado la Consellería de Medio Ambiente habla de la ampliación de la Red Natura 2000 en la zona de Ribeira, la Consellería de Pesca incluye parte de estos terrenos para el emplazamiento de granjas de crías de peces planos. Continuando con las contradicciones, el Ayuntamiento de Ribeira, gobernado en mayoría absoluta por el Partido Popular, iba a presentar un contencioso-administrativo contra el Plan Acuícola de la Xunta apoyado por el Bloque Nacionalista Gallego (BNG). Sin embargo, y pese a la oportunidad real de rechazar la macropiscifactoría mediante la inclusión de este territorio en la Red Natura 2000, la propuesta se ha rechazado por mayoría absoluta<sup>339</sup>. Rocambolésco también resulta el apoyo del Partido Socialista de Galicia en Ribeira, que aprueba la protección de este



espacio mientras el anterior Gobierno socialista de la Xunta, con el apoyo del BNG, promovió el Plan Acuícola.

Ribeira tampoco se libra de los vertidos contaminantes. En el polígono industrial de Xarás ninguna de sus empresas cuenta con un sistema de tratamiento de aguas. Los vertidos pasan a los ya saturados colectores públicos, construidos para las aguas residuales urbanas. En algunas zonas, como Corrubedo, salen directamente al mar<sup>340</sup>.

El número de viviendas ilegales<sup>341</sup> que ocupan zonas protegidas del litoral y la Red Natura 2000 en **Porto do Son** evidencian el desorden urbanístico que ha imperado en este municipio en los últimos años y que ha provocado un grave deterioro en el paisaje litoral. Una situación que no corresponde a las demandas de una población decreciente. Pero a pesar de este descenso (en 2004 había 10.039 habitantes censados y en 2008 la cifra bajó a 9.845<sup>342</sup>), se ha presentado a trámite un PXOM que va a permitir la construcción de 7.000 nuevas viviendas y la clasificación de grandes espacios como urbanizables. Porto do Son, cuya corrupción urbanística está bajo la mira de la justicia, ha visto multiplicar el precio del suelo por seis en la última década<sup>343</sup>.

## PONTEVEDRA

### COMPLEJO ONS-O GROVE

Humedal de Importancia Internacional, Parque Nacional (archipiélago de Ons), Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

**MUNICIPIOS:** Illa de Arousa, Vilanova de Arousa, Cambados, O Grove, Sanxenxo y Bueu

Este espacio protegido ocupa varias áreas separadas y bien diferenciadas. Una buena parte se extiende por las aguas centrales y la orilla suroriental de la ría de Arousa. Esta ría evidencia un deterioro continuado y la pérdida de calidad de las aguas se ha traducido en una reducción de la productividad marisquera.

A pesar de las diferentes figuras de protección gallegas, estatales y europeas que avalan a esta zona, el Ayuntamiento de **O Grove** ha aprobado la construcción de campo de golf dentro del ENP<sup>344</sup>. El complejo se situaría en el monte Siradella, lo que afectaría al ecosistema dunar con la consecuente pérdida de la flora y fauna asociadas<sup>345</sup>.



izquierda\_ Grúas en el entorno del ENP de Corrubedo.

derecha\_ Acceso al ENP de Corrubedo.



Vista aérea de Sanxenxo.

En plena **Illa de Arousa**, Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia, en apenas siete kilómetros cuadrados de superficie se han levantado 120 apartamentos de lujo<sup>346</sup> a menos de 100 metros del mar. Es conocida como *Villa PSOE* porque, entre otros, uno de los inquilinos es José Blanco, Ministro de Fomento. La Ley 22/1998 de 28 de julio, de Costas, establece con claridad una distancia mínima de 100 metros de la costa para poder edificar (disposición transitoria octava) pero, en el año 2007, un informe del Ayuntamiento de la isla señalaba que antes de la entrada en vigor de la Ley de Costas en el emplazamiento de la urbanización existían todas las condiciones para catalogar el suelo como urbano, por lo que la zona de servidumbre pasó de a ser de 20 metros. Aunque el informe data de 2007, las obras ya habían empezado en 2006 con una importante tala de árboles. La Illa de Arousa se segregó de Vilanova de Arousa en 1997 y desde el Ayuntamiento de Vilanova de Arousa se certifica que en 1988 los terrenos no poseían calificación de suelo urbano<sup>347</sup>, por lo que la construcción sería completamente ilegal.

El acoso al entorno protegido también viene de mano del Concello de **Sanxenxo**. Esta localidad es el prototipo de crecimiento salvaje y especulación vinculada a la construcción de viviendas de segunda residencia. El Concello aprobó en 2003 un Plan Xeneral de Ordenación Municipal que va a permitir la construcción de más de 11.000 nuevas viviendas. De las 2.400 que están ya en obras, la mitad están a menos de 100 metros del mar, y el resto en la franja de los primeros 500 metros e invadiendo zonas forestales de gran valor paisajístico como Punta Festiñanzo<sup>348</sup>.

Otro espacio natural acosado por la construcción es Monte Faro, donde el desarrollo urbanístico está comiendo poco a poco el terreno. Se ha proyectado un campo de golf de 18 hoyos que supondrá una inversión de unos 20 millones de euros y que se completará con la construcción de un hotel<sup>349</sup>. La urbanización entera prevista para Monte Faro ocupará 630.000 metros cuadrados y supondrá la edificación de casi 3.000 viviendas.

Este crecimiento urbanístico no ha ido acompañado de la mejora o incremento de las plantas de tratamiento de aguas residuales. Por esta razón, y por encontrarse en una zona sensible, uno de los objetivos del Plan Nacional de Calidad de Aguas es mejorar el tratamiento de los vertidos urbanos a través de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Raxó<sup>350</sup>. Según el ex conseller de Medio Ambiente, la Xunta estuvo dos años pidiendo un lugar para instalar la depuradora de Raxó y *“siguen dando autorizaciones para construir urbanizaciones”*<sup>351</sup>. Augas de Galicia también acusa al Concello de Sanxenxo de tener el proyecto de la depuradora en *“un punto muerto”*<sup>352</sup>.

Raxó es el lugar de toda Galicia donde se han encontrado los mayores niveles de mercurio en mejillones. Además, un estudio de la evolución temporal ha detectado un incremento de los niveles de este contaminante entre 2003 y 2005<sup>353</sup>. La contaminación histórica y actual de la planta de fabricación de cloro de Elnosa en Lourizán (Pontevedra) es la principal responsable de ello. Esta planta utiliza una tecnología del siglo XIX, que necesita mercurio para fabricar cloro. Las demandas de la UE y diversos convenios internacionales<sup>354</sup> no parecen ser suficientes para la Xunta de Galicia, que en 2008 concedió a Elnosa autorización para continuar su producción hasta 2011.

Los impactos de los vertidos se extienden por toda la ría de Pontevedra. Por lo tanto, son un foco de contaminación de varios Espacios Naturales Protegidos, no sólo para el Complejo Ons-O Grove sino también para el Lugar de Importancia Comunitario de Cabo Udra, en Bueu.

## COSTA DA VELA

Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

**MUNICIPIO:** Cangas

La Costa da Vela ocupa un tramo costero donde converge el litoral, constituido principalmente por un frente casi lineal de abruptos acantilados, y el litoral de la ría de Vigo. Las playas de Barra y Nerga ocupan el sector suroriental, extendiéndose a lo largo de unos dos kilómetros ya dentro de la ría de Vigo y conformando, junto con la de Melide, un sistema dunar de gran importancia.

El Plan Acuícola de Galicia reserva 34.000 metros cuadrados en la Punta dos Patos (playa de Nerga) para la ampliación de la planta piscícola<sup>355</sup>. Aunque la propia Xunta señala la proximidad de la planta al Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), defiende la ampliación de ésta porque el entorno no está sujeto a protección ambiental. De hecho, la Xunta destaca que no existen ni hábitats ni especies de interés prioritario para su protección en la zona afectada. Precisamente la Xunta quiere anexionar la Costa da Vela al Parque Nacional de las Islas Atlánticas. En un principio, sólo las 1.380 hectáreas que ocupa el LIC se unirían al Parque, pero en una segunda fase y en contradicción con lo defendido para la planta de acuicultura, la Dirección General de Medio Natural<sup>356</sup> ha planteado que se limiten los accesos de visitantes a la playa de Nerga para minimizar los impactos sobre el medio natural.

En pleno extremo sur del Espacio Natural Protegido de Barra en Cabo Home, en O Salgueirón (Cangas) se ha iniciado las obras de construcción del puerto de deportivo de Massó que llevaba paralizado desde octubre de 2005 por la importante oposición de vecinos y asociaciones agrupados en el Foro Social de Cangas. La construcción del puerto supondrá la desaparición del banco pesquero y marisquero de la zona, a escasos metros de la Costa da Vela. Parte de la corporación en el equipo de gobierno (BNG y PSOE) son favorables al proyecto, donde además se pretende forzar la recalificación de 200.000 m2 en tierra para hacer una urbanización de lujo.

## ENSENADA DE SAN SIMÓN

Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

**MUNICIPIOS:** Moaña, Vilaboa, Pontevedra, Soutomaior y Redondela

Las afecciones que provocan los elevados niveles de contaminación de la ría de Vigo no pueden pasar desapercibidos para este espacio protegido. Al igual que en la zona exterior de la ría, existe un problema en torno a los vertidos incontrolados<sup>357</sup>.

Por ejemplo, se están produciendo vertidos de lodos a los ríos Alvedosa y Verdugo en los municipios de **Soutomaior** y **Redondela**. Según grupos ecologistas y mariscadores, en diversas ocasiones los movimientos de tierra y los rellenos ocasionados por las obras del AVE están perjudicando de forma severa al río Verdugo y a los bancos marisqueros. Un informe de la Concejalía de Medio Ambiente de Redondela constató la procedencia de los vertidos en la zona de Negros, donde tiene lugar las obras del AVE<sup>358</sup>.

Los colectivos de marineros aseguran que este vertido incontrolado puede acarrear la destrucción de las zonas de cultivo del marisco, puesto que pueden acabar depositados en los fondos de la ensenada de San Simón. Esta situación ha provocado una pregunta parlamentaria en el Congreso de los Diputados para pedir información al Ministerio de Fomento<sup>359</sup>.



Acceso privado en el entorno del ENP de la Costa da Vela.

## ISLAS ATLÁNTICAS DE GALICIA

Parque Nacional

**MUNICIPIOS:** Ribeira, Vilagarcía de Arousa, Bueu y Vigo

El Parque Nacional Illas Atlánticas sufre las consecuencias de encontrarse en parte situado en la zona más poblada de la costa gallega, la ría de Vigo, con más de 2.000 actividades industriales y con el puerto con mayor tráfico marítimo de Galicia.

No en vano, los niveles de acumulación de hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH) en mejillón, son los mayores de toda la comunidad autónoma<sup>360</sup>. Estos contaminantes son característicos de las zonas portuarias, y son peligrosos para el medio ambiente por su dificultad para degradarse y su poder tóxico.

En 2008 ecologistas y pescadores denunciaron la intención de la Autoridad Portuaria de Vigo de verter casi 150.000 toneladas de lodos portuarios entre la Isla de Ons y la de Sálvora<sup>361</sup>, en los dominios del Parque Nacional Illas Atlánticas. Este tipo de lodos contienen hidrocarburos, aceites y metales pesados que contaminarían el ENP. A pesar de que finalmente la Autoridad Portuaria renunció a verter los lodos de dragado al mar, esta zona se ha utilizado en otras ocasiones para realizar este tipo de vertidos contaminantes, y se estima que podrían estar acumulados casi un millón y medio de metros cúbicos de lodos procedentes de los puertos de Tragobe, Rianxo, Melosos, O Grove y Vilagarcía<sup>362</sup>.

Es evidente que las figuras de protección ambiental no suponen un freno para la contaminación de estos espacios, donde todos los vertidos parecen tener una justificación o no ser tan peligrosos.

Volviendo a la ría de Vigo, la gestión de sus vertidos y el tratamiento de sus aguas residuales es un despropósito. Una radiografía realizada por Augas de Galicia detectó 259 focos de emisión en ocho localidades de la ría. De ellos, 149 presentaban carga contaminante y 56 se catalogaron como graves. Sin embargo, estos vertidos suponen un pequeño porcentaje de la contaminación de la ría, la gran mayoría debidos al mal funcionamiento de la actual depuradora de Lagares (Vigo), incapaz de gestionar el volumen de aguas residuales que recibe, gran parte de los cuales acaban en la ría sin tratamiento alguno<sup>363</sup>.

El Plan de actuación de la Xunta de Galicia, que sirvió para que la Comisión Europea archivase el procedimiento abierto por los altos niveles de contaminación de la ría de Vigo, prevé iniciar la construcción de una nueva depuradora en 2009 y finalizarla en 2011, fecha en la que las aguas deberán cumplir los niveles de calidad establecidos por la legislación europea<sup>364</sup>. Sin embargo, la depuradora no podrá aliviar de contaminación la ría si no se toman medidas sobre todos los vertidos urbanos e industriales ilegales, que en el caso del río Lagares, son el 56% del total<sup>365</sup>.

## ILLAS ESTELAS

Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

**MUNICIPIO:** Nigrán

Este espacio está conformado por un pequeño archipiélago ubicado al norte de la ensenada de Baiona, integrado por dos islas principales de escasa altura (Estela de Fóra y Estela de Dentro). La zona marítimo-terrestre



© GREENPEACE / Miguel Riopa

Vista aérea del Parque Nacional de las Islas Atlánticas.



continental vecina, de perfil totalmente acantilado, perteneciente a la península de Monteferro o punta de Meda (Nigrán), se extiende entre las playas de Patos (norte), y de Portocelo (sur), a lo largo de casi tres kilómetros.

El istmo que une la península de Monteferro con Nigrán está ya completamente urbanizado, pero Monteferro permanece relativamente aislado del ladrillo. Sin embargo, el Plan Xeneral de Ordenación Municipal de 2006 pretendía construir 7.000 nuevas viviendas en un Concello de 17.000 habitantes, aunque el 42% de las viviendas actuales permanecen vacías la mayor parte del año<sup>366</sup>. Varios vecinos durante ese año intentaron impedir la aprobación del PXOM bajo la sospecha de corrupción. La Asociación Salvemos Monteferro denunció entonces que la ampliación del vial y la creación de una súper rotonda de 30 metros que va hasta Monteferro era el primer paso para la urbanización del terreno.

De nuevo, en 2009 el proyecto de PXOM pretende consolidar a una población fluctuante que en los meses de invierno deja “cerca del 40% de las viviendas vacías”<sup>367</sup>. Aún así, el nuevo Plan proyecta construir 6.000 nuevas viviendas en los próximos doce años en un concello cuya población sólo creció un 0,2%<sup>368</sup> entre 2006 y 2007. Un Plan de Ordenación desmesurado y que podría volver a poner en peligro la península de Monteferro.

## A RAMALLOSA

Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

**MUNICIPIOS:** Nigrán y Baiona

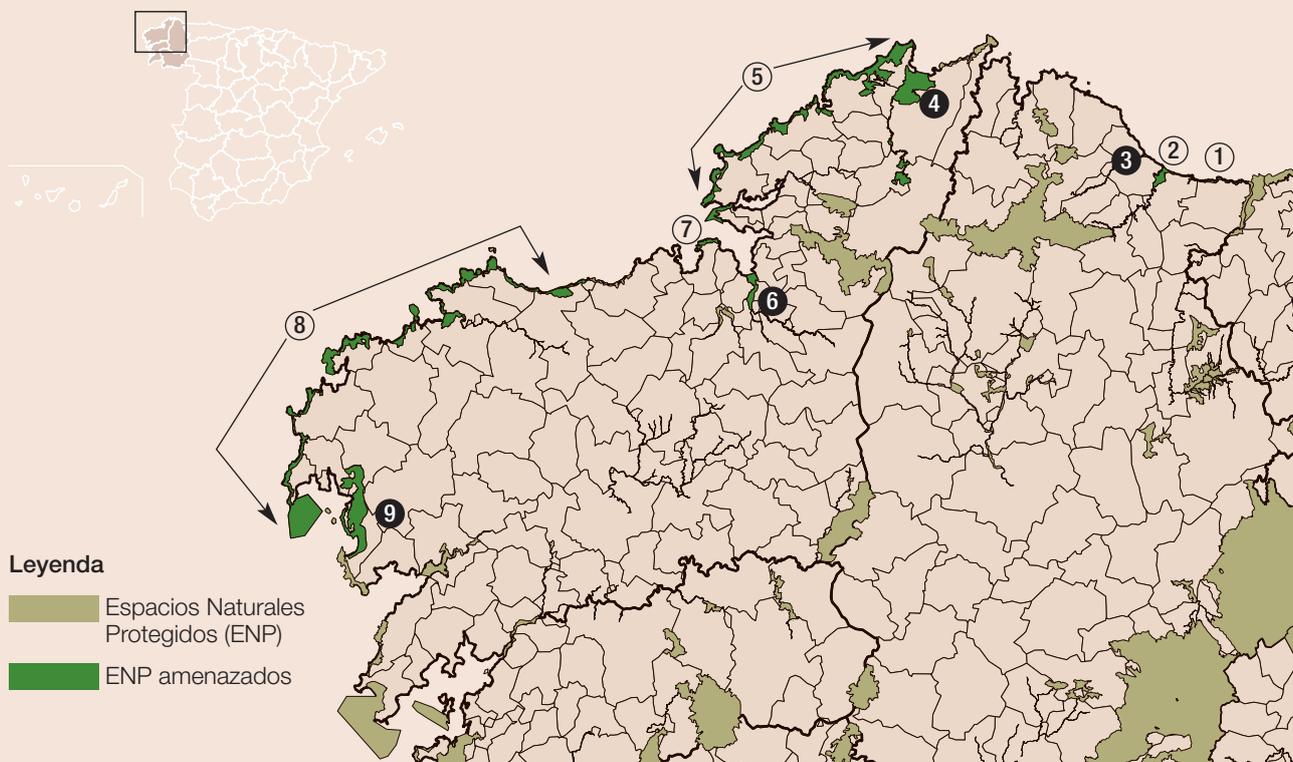
El estuario del río Miñor conforma este Espacio Natural Protegido. Hay presencia de marismas bien conservadas, que se descubren casi completamente al bajar la mar. La playa de Ladeira, dentro de la Red Natura 2000, posee un sistema dunar casi totalmente destruido y ocupado por un camping y aparcamientos<sup>369</sup>. Es el humedal más importante del sur de la ría de Vigo. Con un entorno en gran parte urbanizado y una elevadísima densidad de población sufre pérdidas de terreno natural en ambas márgenes.

Si se desarrolla lo previsto en el PXOM de **Baiona**, se construirán dos complejos de edificios en la playa de A Ladeira en el margen izquierdo del espacio protegido, en pleno humedal<sup>370</sup>. Para uno de los bloques proyectados la Dirección General de Costas ha emitido dos informes contradictorios. Por un lado, Costas afirma que se invade la zona de servidumbre de protección protegida de edificaciones por la Ley de Costas, mientras que por otro, el mismo organismo ha dejado fuera de sus competencias este terreno en los nuevos planos del litoral tras el deslinde (delimitación del dominio público marítimo-terrestre).

También el PXOM de **Baiona** contempla que en la parroquia de Baredo, a cuatro kilómetros de A Ramallosa, se podrían construir dos campos de golf en 15 años. Uno de ellos, de titularidad privada, se situaría en la falda norte del cabo Silleiro, acompañado de 150 chalés en un complejo que ocuparía 504.000 metros cuadrados<sup>371</sup>. El proyecto no tiene garantizado el suministro de agua.

Al otro lado del estuario, el PXOM de Nigrán (*ver Espacio Natural Protegido de las Illas Estelas*) pretende también incrementar el porcentaje de primeras residencias en la parroquia de Nigrán mediante el desarrollo de otros núcleos. Uno de ellos linda con A Ramallosa.

# mapa y fichas



## LUGO

### 1. AS CATEDRAIS

**FIGURAS DE PROTECCIÓN:** Monumento Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

**MUNICIPIOS:** Ribadeo y Barreiros.

**VALORES NATURALES:** presencia de dunas con importante avifauna limícola.

**AMENAZAS:** infraestructuras (planta de acuicultura, terminal de carga nueva y ampliación de puerto deportivo en Ribadeo) y contaminación (altos niveles de plomo y zinc en la ría).

### 2. RÍA DE FOZ – MASMA

**FIGURAS DE PROTECCIÓN:** Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves, Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

**MUNICIPIOS:** Barreiros y Foz.

**VALORES NATURALES:** presencia de fanerógamas marinas (*Zostera*) y más de 200 especies de aves.

**AMENAZAS:** urbanismo (legalización de viviendas en Barreiros), infraestructuras (puerto deportivo en Foz) y contaminación (falta de depuradora en Foz).

### 3. RIO OURO

**FIGURAS DE PROTECCIÓN:** Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

**MUNICIPIO:** Foz.

**VALORES NATURALES:** pequeña pero interesante marisma y río donde habita el salmón.

**AMENAZAS:** urbanismo (construcción desordenada y desaparición de playas) y contaminación (mala calidad de las aguas).

## A CORUÑA

### 4. ORTIGUEIRA-MERA

**FIGURAS DE PROTECCIÓN:** Humedal de Importancia Internacional, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

**MUNICIPIOS:** Ortigueira y Cariño.

**VALORES NATURALES:** praderas muy bien conservadas de fanerógamas marinas y presencia de 13 especies de reptiles y nueve de anfibios.

**AMENAZAS:** infraestructuras (ampliación del puerto) y urbanización (PXOM desmesurado en Ortigueira).

### 5. COSTA ÁRTABRA

**FIGURAS DE PROTECCIÓN:** Humedal de Importancia Internacional, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves, Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

**MUNICIPIOS:** Cariño, Cedeira, Valdoviño, Narón, Ferrol, Mugar dos y Ares.

**VALORES NATURALES:** importante vegetación dunar y palustre con varias especies de invertebrados amenazados pertenecientes al Anexo II de la Directiva Hábitats.

**AMENAZAS:** urbanismo (rotulación para la construcción de 69 chalés en Valdoviño), infraestructuras (proyecto de superpuerto refugio) y contaminación (planta regasificadora en Mugar dos).

### 6. BETANZOS-MANDEO

**FIGURAS DE PROTECCIÓN:** Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

**MUNICIPIOS:** Miño, Paderne y Bergondo.

**VALORES NATURALES:** peces de elevado interés como el salmón, la lamprea, la trucha y la anguila.

**AMENAZAS:** urbanismo (dos macroubanizaciones con campos de golf en Miño).

### 7. COSTA DE DEXO

**FIGURAS DE PROTECCIÓN:** Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

**MUNICIPIOS:** Oleiros.

**VALORES NATURALES:** presencia de 40 parejas de cormorán moñudo, dos de halcón peregrino y una de las mayores colonias de Galicia de vencejo real.

**AMENAZAS:** contaminación (focos contaminantes de las rías de A Coruña y O Burgo).

### 8. COSTA DA MORTE

**FIGURAS DE PROTECCIÓN:** Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

**MUNICIPIOS:** Arteixo, A Laracha, Carballo, Malpica de Bergantiños, Ponteceso, Cabana de Bergantiños, Laxe, Camariñas, Muxía, Cee y Fisterra.

**VALORES NATURALES:** espacio de elevado interés por las aves marinas y presencia regular de varias especies de delfines.

**AMENAZAS:** urbanismo (1.000 licencias para nuevas viviendas), infraestructuras (macropiscifactorías y parque eólico) y contaminación (planta contaminante de Ferroatlántica).

### 9. CARNOTA-MONTE PINDO

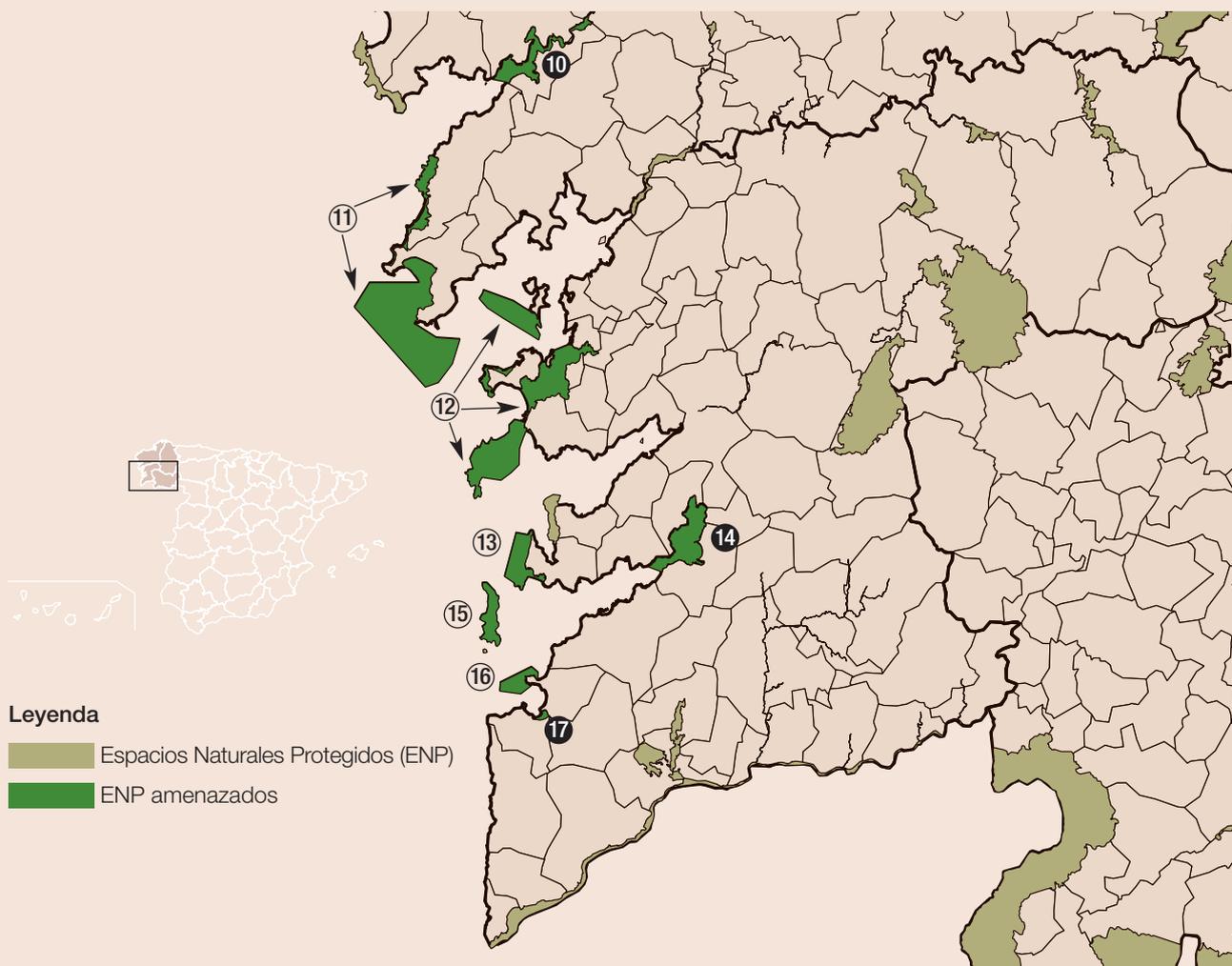
**FIGURAS DE PROTECCIÓN:** Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

**MUNICIPIOS:** Carnota y Muros.

**VALORES NATURALES:** la mayor población nidificante de chorlitejo patinegro y presencia de gato silvestre, nutria, lobo y delfín común.

**AMENAZAS:** infraestructuras (macropiscifactoría en Carnota).

# mapa y fichas



## 10. ESTEIRO DO TAMBRE

**FIGURAS DE PROTECCIÓN:** Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

**MUNICIPIO:** Outes.

**VALORES NATURALES:** importante extensión de praderas de fanerógamas marinas del género *Zostera* y especies de interés pesquero como el salmón.

**AMENAZAS:** infraestructuras (viaducto sobre la ría de Noia).

## 11. COMPLEJO HÚMIDO DE CORRUBEDO

**FIGURAS DE PROTECCIÓN:** Humedal de Importancia Internacional, Parque Nacional (Archipiélago de Sálvora), Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

**MUNICIPIOS:** Porto do Son, Ribeira y O Grove.

**VALORES NATURALES:** las dunas albergan 200 especies de fanerógamas, importante presencia de reptiles y anfibios, y uno de los pocos puntos de cría del alcaraván común en Galicia.

**AMENAZAS:** urbanismo (7.000 nuevas viviendas en Porto do Son), infraestructuras (macropiscifactoria en Ribeira) y contaminación (polígono industrial en Ribeira sin tratamiento de aguas).

## PONTEVEDRA

### 12. COMPLEXO ONS-O GROVE

**FIGURAS DE PROTECCIÓN:** Humedal de Importancia Internacional, Parque Nacional (archipiélago de Ons), Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

**MUNICIPIOS:** Illa de Arousa, Vilanova de Arousa, Cambados, O Grove, Sanxenxo y Bueu.

**VALORES NATURALES:** varios endemismos de especies vegetales. En el mar presencia de delfín mular y del amenazado caballito de mar.

**AMENAZAS:** urbanismo (campo de golf en O Grove, 120 chalés en Illa de Arousa y PXOM de Sanxenxo desmesurado) y contaminación (depuradora deficiente en Sanxenxo, altos niveles de contaminantes).

### 13. COSTA DA VELA

**FIGURAS DE PROTECCIÓN:** Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

**MUNICIPIO:** Cangas.

**VALORES NATURALES:** importante presencia de murciélagos y de aves (álcidos) como el arao común o la pardela balear.

**AMENAZAS:** infraestructuras (ampliación de piscifactoría).

### 14. ENSENADA DE SAN SIMÓN

**FIGURAS DE PROTECCIÓN:** Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

**MUNICIPIOS:** Moaña, Vilaboa, Pontevedra, Soutomaior y Redondela.

**VALORES NATURALES:** los más destacados son las praderas de fanerógamas marinas y las poblaciones de aves acuáticas.

**AMENAZAS:** contaminación (vertidos de lodos por obras del AVE).

### 15. ISLAS ATLÁNTICAS DE GALICIA

**FIGURAS DE PROTECCIÓN:** Parque Nacional.

**MUNICIPIOS:** Ribeira, Vilagarcía de Arousa, Bueu y Vigo.

**VALORES NATURALES:** presencia de un pequeño geranio (*Erodium maritimum*) catalogado en peligro crítico de extinción y la concentración de gaviota patiamarilla más importante del mundo (entre 18.000 y 22.000 parejas).

**AMENAZAS:** contaminación (vertidos de lodos contaminados por la actividad de la ría de Vigo).

### 16. ILLAS ESTELAS

**FIGURAS DE PROTECCIÓN:** Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

**MUNICIPIO:** Nigrán.

**VALORES NATURALES:** uno de los escasos puntos de nidificación en Galicia del vencejo real y presencia en sus aguas del delfín común, mular y la marsopa.

**AMENAZAS:** urbanismo (PXOM desmesurado con 6.000 viviendas).

### 17. A RAMALLOSA

**FIGURAS DE PROTECCIÓN:** Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

**MUNICIPIOS:** Nigrán y Baiona.

**VALORES NATURALES:** presencia de nutrias y de importante avifauna limícola como las garzas reales.

**AMENAZAS:** urbanismo (PXOM de Baiona desmesurado con viviendas sobre el humedal).